

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÓN NÚMERO **1015** DE **2023**

(**21 NOV 2023**)

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0812 del 21 de septiembre de 2023 por medio de la cual se hace la inclusión de la señora ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARÁN, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa"

EL SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 25 de 1981 y 789 de 2002, los Decretos 2150 de 1992, 2595 de 2012 y 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2° de la Resolución No. 0275 del 13 de mayo de 2022, modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2022, señala los requisitos comunes que deben cumplir las personas interesadas en inscribirse y conformar la Lista de Elegibles de Agente Especial de Intervención y/o Director Administrativo para las Corporaciones intervenidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La señora ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.491.053 expedida en Maicao, mediante oficio radicado en esta Entidad bajo el No. 1-2023-018492 del 30 de agosto de 2023, se postuló ante la Superintendencia del Subsidio Familiar, para ser incluida en la lista de elegibles para el cargo de Director Administrativo y/o Agente Especial de Intervención de las Cajas de Compensación Familiar con Medida Cautelar de Intervención Administrativa.
- 1.2. Dentro del trámite dispuesto, el Grupo Interno para las Medidas Especiales de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y



RESOLUCIÓN NÚMERO 1015 DE 21 NOV 2023

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0812 del 21 de septiembre de 2023 por medio de la cual se hace la inclusión de la señora ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARÁN, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa”

las Medidas Especiales, verificó que la postulante aportara la documentación señalada en el artículo 2° de la Resolución No. 0275 de 2022 modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 0679 de 2022.

- 1.3. Como consecuencia de lo anterior, mediante Resolución No. 0812 del 21 de septiembre de 2023 se ordenó la inclusión de la señora ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARÁN, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa
- 1.4. En el numeral 2.2. “Experiencia laboral” de la parte considerativa de la Resolución NO. 0812 del 21 de septiembre de 2023, se acreditó lo siguiente:

ENTIDAD O EMPRESA	FECHA INICIO (DD/MM/AA)	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	GENERAL O ESPECÍFICA	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL	TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
COOPERATIVA AYATAWACOOP – CON FUNCIONES DE ASESORÍA JURÍDICA	2/02/2009	15/09/2010	E	590	590
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE MAICAO - ASESORA JURÍDICA	10/10/2010	29/12/2011	E	445	445
MUNICIPIO DE MAICAO - SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DIRECCIÓN SUBSECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA	2/02/2012	15/05/2013	E	468	468
ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA - ABOGADO CON FUNCIONES COMO ESPECIALISTA	24/09/2013	23/12/2013	E	90	90
ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA - ABOGADO CON FUNCIONES COMO ESPECIALISTA	15/01/2014	14/05/2014	E	119	119
ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA - ABOGADO CON FUNCIONES COMO ESPECIALISTA	31/07/2014	30/10/2014	E	91	91
ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA - ABOGADO CON FUNCIONES COMO ESPECIALISTA	2/02/2015	1/11/2015	E	272	272
MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA - ABOGADO CON FUNCIONES COMO ESPECIALISTA	21/01/2016	20/07/2016	E	181	181
MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA - ABOGADO CON FUNCIONES COMO ESPECIALISTA	27/07/2016	28/12/2016	E	154	154



RESOLUCIÓN NÚMERO 1015 DE 21 NOV 2023

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0812 del 21 de septiembre de 2023 por medio de la cual se hace la inclusión de la señora ANA ZOJAIRO CAMARGO IGUARÁN, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa”

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - ABOGADO CON FUNCIONES COMO ESPECIALISTA	10/04/2017	30/12/2017	E	264	264
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - ABOGADO CON FUNCIONES COMO ESPECIALISTA	12/01/2018	30/11/2018	E	322	322
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO SAN JUAN DEL CÉSAR - ABOGADO CON FUNCIONES COMO ESPECIALISTA	21/03/2020	30/05/2020	E	70	70
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO SAN JUAN DEL CÉSAR - ABOGADO CON FUNCIONES COMO ESPECIALISTA	26/05/2020	25/08/2020	E	91	91
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO SAN JUAN DEL CÉSAR - ABOGADO CON FUNCIONES COMO ESPECIALISTA	1/09/2020	30/12/2020	E	120	120
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA - SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CÓDIGO 020 GRADO 01 CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y ASESORÍA AL DESPACHO DEL ALCALDE	18/01/2021	10/03/2022	E	416	416
TOTAL				3693	3693
EXPERIENCIA GENERAL EN MESES				123,10	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN MESES				123,10	
EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS				10,26	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AÑOS				10,26	

- 1.5.** Revisada la documentación aportada por la señora ANA ZOJAIRO CAMARGO IGUARÁN la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales verificó el cumplimiento del requisito de experiencia general y específica de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2022, en la cual se le certificó que cumplía con la experiencia requerida en la citada resolución.
- 1.6.** La Resolución No. 0812 del 21 de septiembre de 2023 fue notificada electrónicamente a la señora ANA ZOJAIRO CAMARGO IGUARÁN el día 26 de septiembre de 2023 haciéndole saber que contra la citada resolución procedía únicamente el recurso de reposición, el cual debía interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo – CPACA.



RESOLUCIÓN NÚMERO 1015 DE 21 NOV 2023

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0812 del 21 de septiembre de 2023 por medio de la cual se hace la inclusión de la señora ANA ZOJAIRO CAMARGO IGUARÁN, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa"

- 1.7. Mediante radicado No. 1-2023-020872 del 27 de septiembre de 2023 la señora ANA ZOJAIRO CAMARGO IGUARÁN presentó renuncia a términos para presentar recurso de reposición contra la Resolución No. 0812 del 21 de septiembre de 2023.
- 1.8. Mediante radicado No. 1-2023-023690 del 01 de noviembre de 2023, la aspirante aportó seis (6) certificados laborales y/o de servicios que demuestran experiencia general y específica adicional a la valorada inicialmente.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

Como se manifestó en los antecedentes, la señora ANA ZOJAIRO CAMARGO IGUARÁN identificada con cédula de ciudadanía No. 39.491.053 expedida en Maicao, mediante oficio radicado No. mediante radicado No. 1-2023-023690 del 01 de noviembre de 2023 aportó seis (6) certificados laborales y/o de servicios que demuestran experiencia general y específica adicional a la valorada inicialmente.

Dentro del trámite dispuesto en la Resolución No. 0275 de 2022, el Grupo Interno para las Medidas Especiales de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, revisó la documentación aportada por la aspirante, de lo cual se tiene lo siguiente:

2.1. EXPERIENCIA LABORAL

Mediante radicado No. mediante radicado No. 1-2023-023690 del 01 de noviembre de 2023, la señora ANA ZOJAIRO CAMARGO IGUARÁN aportó los siguientes seis (6) certificados laborales y/o de servicios que demuestran su experiencia general y específica:



RESOLUCIÓN NÚMERO 1015 DE 21 NOV 2023

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0812 del 21 de septiembre de 2023 por medio de la cual se hace la inclusión de la señora ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARÁN, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa"

ENTIDAD O EMPRESA	FECHA INICIO (DD/MM/AA)	FECHA FINAL (DD/MM/AA)
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO - ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1/03/2007	20/04/2007
FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - ABOGADO CONTRATISTA	4/08/2013	4/09/2013
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, SOCIAL Y AMBIENTAL - ABOGADO ESPECIALISTA	3/02/2014	29/10/2014
CONSORCIO POR UN MEJOR VIVIR - ABOGADO CONTRATISTA	1/05/2014	31/12/2014
MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA - ABOGADO ESPECIALIZADO	2/06/2023	30/08/2023
ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR ARQUITECTURA E INGENIERÍA - ABOGADO CON FUNCIONES DE ASESORÍA (INVÁLIDO NO INDICA FECHA DE INICIO NI DE FINALIZACIÓN)	No indica	No indica

Que en virtud de lo anterior se procederá a modificar parcialmente el numeral 2.2. Experiencia laboral señalada en la parte considerativa de la Resolución No. 0812 del 21 de septiembre de 2023 en el sentido de modificar el cálculo de experiencia general y específica de la señora ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARÁN al incluir los certificados laborales y/o de servicios aportados por la postulante el 01 de noviembre de 2022.

En virtud de lo anteriormente señalado, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE la parte considerativa de la Resolución 0812 del 21 de septiembre de 2023, específicamente el numeral 2.2. Experiencia laboral el cual quedara así:



RESOLUCIÓN NÚMERO **1015** DE **21 NOV 2023**

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0812 del 21 de septiembre de 2023 por medio de la cual se hace la inclusión de la señora ANA ZOJAIRO CAMARGO IGUARÁN, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa"

ENTIDAD O EMPRESA	FECHA INICIO (DD/MM/AA)	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	GENERAL O ESPECIFICA	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL	TIEMPO EXPERIENCIA ESPECIFICA
COOPERATIVA AYATAWACOOP - ASESORA JURÍDICA Y COORDINADORA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL ASOCIADO	2/02/2009	15/09/2010	E	590	590
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE MAICAO - ASESORA JURÍDICA	10/10/2010	29/12/2011	E	445	445
MUNICIPIO DE MAICAO - SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	2/02/2012	15/05/2013	E	468	468
ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIENAGA - ABOGADO CONTRATISTA ESPECIALIZADO	24/09/2013	23/12/2013	E	90	90
ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIENAGA - ABOGADO CONTRATISTA ESPECIALIZADO	15/01/2014	14/05/2014	E	119	119
ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIENAGA - ABOGADO CONTRATISTA ESPECIALIZADO	31/07/2014	30/10/2014	E	91	91
ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIENAGA - ABOGADO CONTRATISTA ESPECIALIZADO	2/02/2015	1/11/2015	E	272	272
MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA - ABOGADO CONTRATISTA ESPECIALIZADO	21/01/2016	20/07/2016	E	181	181
MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA - ABOGADO CONTRATISTA ESPECIALIZADO	27/07/2016	28/12/2016	E	154	154
FONDO PASICO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - ABOGADO CONTRATISTA ESPECIALIZADO	10/04/2017	30/12/2017	E	264	264
FONDO PASICO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - ABOGADO CONTRATISTA ESPECIALIZADO	12/01/2018	30/11/2018	E	322	322
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO SAN JUAN DEL CÉSAR - ABOGADO CONTRATISTA ESPECIALIZADO	21/03/2020	30/05/2020	E	70	70
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO SAN JUAN DEL CÉSAR - ABOGADO CONTRATISTA ESPECIALIZADO	26/05/2020	25/08/2020	E	91	91
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO SAN JUAN DEL CÉSAR - ABOGADO CONTRATISTA ESPECIALIZADO	1/09/2020	30/12/2020	E	120	120
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA - SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CÓDIGO 020 GRADO 01	18/01/2021	10/03/2022	E	416	416
CONSORCIO POR UN MEJOR VIVIR - ABOGADO CONTRATISTA	1/05/2014	31/12/2014	G	244	0
FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - ABOGADO CONTRATISTA	4/08/2013	4/09/2013	G	31	0
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, SOCIAL Y AMBIENTAL - ABOGADO ESPECIALISTA	3/02/2014	29/10/2014	E	268	268
ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAR ARQUITECTURA E INGENIERIA - ABOGADO CON FUNCIONES DE ASESORIA (INVÁLIDO NO INDICA FECHA DE INICIO NI DE FINALIZACIÓN)	1/02/2019	30/11/2019	E	302	302
MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA - ABOGADO ESPECIALIZADO	2/06/2023	30/08/2023	E	89	89
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO - ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1/03/2007	20/04/2007	G	50	0
TOTAL				4677	4352
EXPERIENCIA GENERAL EN MESES				155,90	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN MESES				145,07	
EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS				12,99	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AÑOS				12,09	

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo ANA ZOJAIRO CAMARGO IGUARÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.491.053 expedida en Maicao, en la dirección electrónica: acamargoiguaran@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución deberá ser divulgada en la página web de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo



RESOLUCIÓN NÚMERO 1015 DE 21 NOV 2023

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0812 del 21 de septiembre de 2023 por medio de la cual se hace la inclusión de la señora ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARÁN, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa"

2º de la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2012, mediante la cual se modificó la Resolución No. 0275 de 2022 del 13 de mayo de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de ejecutoria.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año 2023

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGIE KATHERINE MONROY BOBADILLA
Superintendente del Subsidio Familiar (E)

Proyectó: Ana María Báez Silva / Contratista

Revisó: Oscar David Melo / Coordinador Grupo interno Medidas Especiales

Aprobó: Gloria Maribel Torres Ramirez / Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-003 vr-1

@Supersubsidio

